

Retiro, 28 SET. 2016

DECRETO EXENTO Nº 2953

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°3.578, de fecha 15.12.15 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 4) El Convenio suscrito con fecha 18.05.16 entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del proyecto "Escuela Ramón Barros Luco"
- 5) El Decreto Exento N° 728, de fecha 14.07.16 que aprueba Convenio de Ejecución de Obra mencionado en el visto anterior y Decreto Exento N° 2.228, de fecha 25.07.16 que sanciona referido convenio por parte de la municipalidad.
- 6) El Decreto Exento N° 2.438, de fecha 11.08.16 que crea la asignación presupuestaria y modificación respectiva.
- 7) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Conservación Estructura Escuela Ramón Barros Luco, Retiro" ID N°4511-31-LQ16
- 8) El Decreto Exento N° 2.483, de fecha 18.08.16, que autoriza el llamado a licitación pública ID N°4511-31-LQ16, aprueba sus antecedentes y designa comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.
- 9) El Acta de Visita a Terreno opcional de fecha 22.08.16
- 10) Las preguntas efectuadas por los proponentes y respuestas respectivas proporcionadas por la Comisión de Apertura de Propuestas.
- 11) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación
- 12) El Acta de Apertura de fecha 07.09.16
- 13) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 22.09.16
- 14) El Decreto Exento N° 2.936, de fecha 27.09.16 que modifica Decreto Exento N°2.438, mencionado en visto N°6
- 15) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 16) Acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, con fecha 28.09.16 en sesión extraordinaria N°69, autorizando adjudicar la Propuesta Pública "Conservación Estructura Escuela Ramón Barros Luco, Retiro" ID N°4511-31-LQ16 a la empresa "Soc. Const. Ingetalk Ltda.", Rut N°76.076.926-6

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Conservación Estructura Escuela Ramón Barros Luco, Retiro" RBD 3.437, financiado con recursos provenientes del Ministerio de Educación con cargo al Programa de Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública (FEP)
2. Que, en consideración a ello, mediante Decreto Exento N°2.483, de fecha 18.09.16 se aprobaron las bases de la licitación pública ID N° 4511-31-LQ16 y se designó la comisión evaluadora.
3. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:
 - Precio o Valor de la Oferta : 35%
 - Registro de Contratista : 25%
 - Experiencia : 25%
 - Plazo : 10%
 - Cumplimiento de los Requisitos Formales: 5%

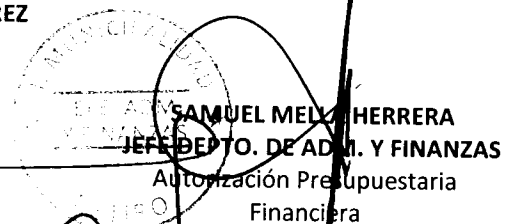
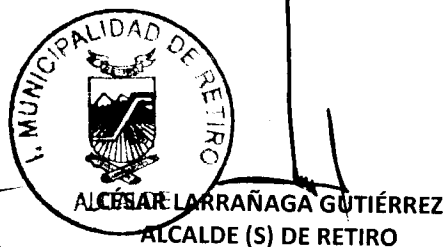
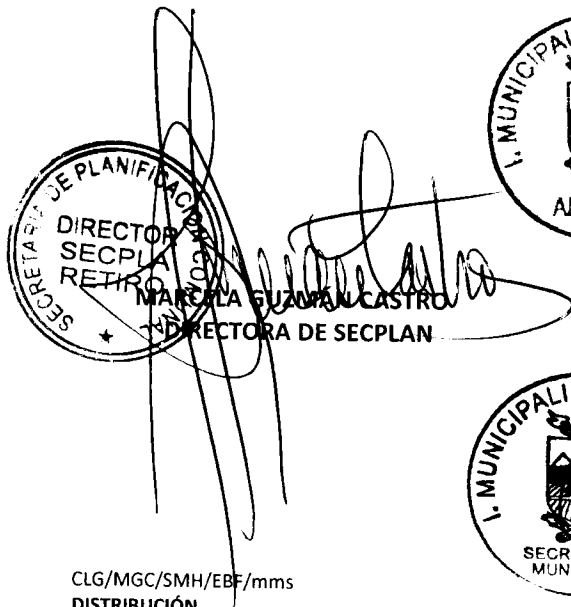
4. Que, en la licitación anteriormente citada se presentaron 8 ofertas, correspondientes a los proveedores "Soc. Constructora Roma Ltda." RUT N°76.060.544-1, "Soc. Constructora Ingetalk Ltda." Rut N°76.076.926-6, "Const. Sta. Sofía Spa." Rut N° 76.160.563-1, "Soc. Comercial El Naranjo Ltda." Rut N°76.263.980-7, "Soc. de Inversiones Coyam Ltda." Rut N° 76.409.180-9, "Const. Aponkuyen Ltda." Rut N°76.501.600-2, "Soc. de Ingeniería y Construcción Fase Ltda." Rut N°76.548.270-4 y "Soc. Const. Idemma Ltda." Rut N°77.714.330-1
5. Que, el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación, de fecha 22.09.16, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor "Soc. Constructora Ingetalk Ltda." Rut N°76.076.926-6, por cuanto obtuvo la mejor calificación en el proceso de evaluación, superando la nota mínima de adjudicación, según lo establecido en el numeral 26.2 de las Bases Adm.
6. El Acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, con fecha 28.09.16 en sesión extraordinaria N°69, autorizando adjudicar la Propuesta Pública "Conservación Estructura Escuela Ramón Barros Luco, Retiro" ID N°4511-31-LQ16 a la empresa "Soc. Const. Ingetalk Ltda.", Rut N°76.076.926-6

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE, la propuesta pública "Conservación Estructura Escuela Ramón Barros Luco, Retiro" ID N°4511-31-LQ16, a la empresa contratista "SOC. CONSTRUCTORA INGETALK LTDA." RUT N° 76.076.926-6, por un valor total de **\$91.465.527 (Noventa y un millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos veintisiete pesos)**, impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **96** (noventa y seis) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

2.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto, impuesto al valor agregado incluido, a la siguiente cuenta presupuestaria 31-02-004-015 (02) "Conservación Estructura y Mobiliario Escuela Ramón Barros Luco, Piguchén"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



CLG/MGC/SMH/EBF/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- c.i. H. Concejo Municipal
- Adm. y Finanzas
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación